



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 8 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7537/2026, mediante el cual la Coordinadora del Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería, solicita la promoción transitoria por vacante definitiva de la Téc. Lorena Ivana OVIEDO; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área de Formación Aplicada a la Jardinería, Arq. Melina Andrea COSTA, eleva el pedido de promoción transitoria por vacante definitiva de la docente Téc. Lorena Ivana OVIEDO al cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO con destino al Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES de la Carrera Técnico Universitario en Parques Jardines y Floricultura, según lo normado en la OCS N°13/2023.

Que la docente Téc. Lorena Ivana OVIEDO se enmarca en lo establecido por la OCS N° 13/2023.

Que, por un error involuntario, se produjeron demoras en la solicitud de la mencionada promoción.

Que la docente Téc. Lorena Ivana OVIEDO, prestó servicios en el mes de abril de 2026.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo presta aval a la designación de la docente Téc. Lorena Ivana OVIEDO.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR transitoriamente por vacante definitiva a la Téc. Lorena Ivana OVIEDO, DNI 25.199.582, al cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO con destino al Área de Formación Aplicada a la



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES de la Carrera Técnico Universitario en Parques Jardines y Floricultura, desde el 1 de abril de 2026, en el marco de la OCS N°13/2023, hasta el 31 de marzo de 2027 o sustanciación del concurso efectivo tramitado por EXPE 7536/2026.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación al presupuesto ordinario de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	731 - Educación Universitaria
DEPENDENCIA	50 -1 Personal Facultad de Turismo y Urbanismo
ACTIVIDAD	2 - Permanente
INCISO	1 - Gastos de Personal
PARTIDA	2.0 - Personal Temporario

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

SM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 08/05/2026 11:52:18  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 08/05/2026 12:05:48  
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 08/05/2026 12:10:32  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso